

TRANSTONKA INTERNANCIONAL S.A
INFORME DE COMISARIO REVISOR POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMRBE DEL 2015

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de TRANSTONKA
INTERNACIONAL S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, de TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo hemos revisado los balances de Situación Financiera de TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de cambio en el patrimonio por el año terminado en esa fecha. Además la administración efectuó el estado de flujo de Efectivo como lo establece la norma.
Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas ecuatorianas de auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TRANSTONKA INTERNACIONAL al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFFS.
5. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta general de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de compañías.

De la misma forma se obtuvo de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar. En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguida por la Sociedad y considerada por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior.

6. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se

consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de TRANSTONKA INTERNACIONAL por el año terminado en el 2015.

7. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, pero solo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2015. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidad que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2015.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la administración

Atentamente,



Ing. Ingrid Rodriguez
RUC: 0801617817001
COMISARIO REVISOR

TRANSTONKA INTENACIONAL S.A.
ANALISIS FINANCIERO

INDICE DE LIQUIDEZ

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{41011.03}{134078.99} = 0.31$$

Este índice indica que por cada 1 dólar de pasivo corriente, la empresa cuenta con 0.31 de respaldo en el activo corriente, en el año 2015

La verdadera importancia de la relación corriente sólo puede determinarse analizando en detalle las características del activo y el pasivo corriente. El resultado por sí solo nos permite obtener una conclusión sobre la real situación de liquidez.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}} = \frac{399.788.11}{498327.13} = 80\%$$

Su endeudamiento corresponde al 80%

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

$$\frac{\text{A.- Gastos Operacional + Personal}}{\text{Total Activo}} = \frac{300115.32}{498327.13} = 60\%$$

Un 60%, de Gastos operacionales sobre los activos Totales

b.- Gastos Personal

$$\frac{\text{Activo}}{153331.44} = \frac{498327.13}{498327.13} = 31\%$$

Un 31% de gastos personal sobre el total de Activos